



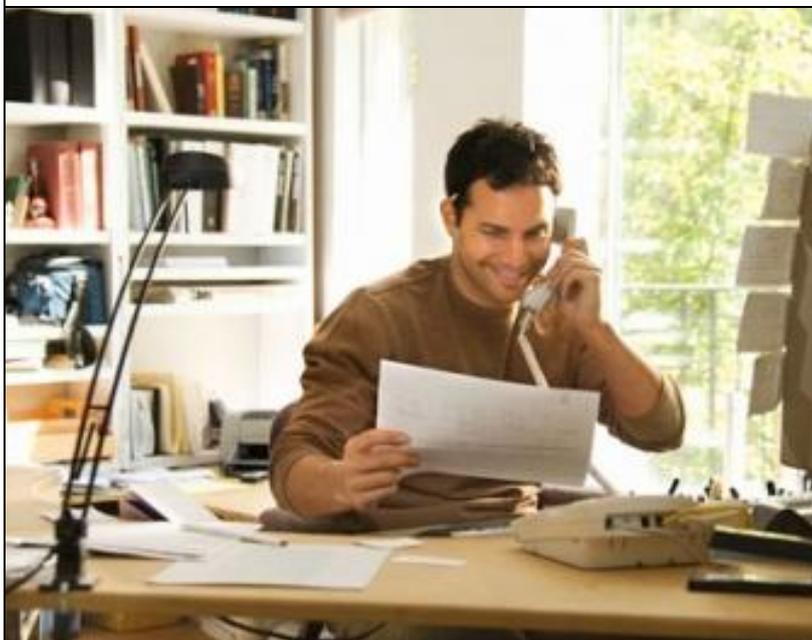
**FSIE-LA RIOJA**  
**INFORMA**

EDITA E IMPRIME  
**SIE – LA RIOJA**  
C/Muro de la  
Mata, 9. 6ºDcha.  
26001.  
LOGROÑO  
941 24 24 12  
[fsie.larioja@fsie.es](mailto:fsie.larioja@fsie.es)

**Boletín de mayo de 2014. Nº 046.**

Depósito Legal LR 106-2012. Franqueo concertado nº 26000113

**EL PAS PENDIENTE DE LA MEJORA DE SU COMPLEMENTO SALARIAL AUTONÓMICO**



Los trabajadores del PAS de los colegios concertados riojanos están pendientes de la mejora de la cuantía de su complemento autonómico en paralelo a la mejora que tuvieron en términos de incremento porcentual anual las partidas de "Otros Gastos" de los módulos de conciertos que figuraban para el año 2009 en los Presupuestos Generales de La Rioja (5%) respecto de los del Estado (3%).

Estaba pactado por los sindicatos y patronales del sector, que esa diferencia porcentual (2%) se trasladase al complemento del PAS de La Rioja y así se había hecho en años anteriores, pero la negociación estaba aplazada hasta que no se firmara el VI Convenio y tener así los referentes salariales necesarios con los que calcular la cuantía que pudiera corresponder de dicho complemento.

FSIE retomó este tema a final año pasado y transmitió su petición, primero al resto de sindicatos y luego a las patronales. En la reunión de la Mesa Concertada del nueve de mayo, se volvió a debatir este tema y estuvimos negociando en pro de un acercamiento de posturas. Esperamos que en la próxima reunión podamos alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

**SUMARIO**

- PORTADA.
- 1. **EDITORIAL. "BACHILLERATO EN LA RIOJA"**
- 2. **REGIONAL**
- 2.1. MESAS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA.
- 2.2. COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.
- 2.3. COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.
- 2.4. CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA. (DICTÁMEN CURRÍCULO PRIMARIA)
- 2.4. Bis. ESTUDIO FP-BÁSICA.
- 2.5. NOTICIAS BREVES RIOJA.
- 2.6. CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2014/15.
- 2.6. Bis. CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES (DÍAS NO LECTIVOS LOCALES)
- 3. **NACIONAL.**
- 3.1. DESARROLLO DE LA LOMCE.
- 3.2. 2.3 COTIZACIONES SOCIALES.
- 3.3. 2.4 ACUERDOS DE EMPRESA SOBRE JUBILACIÓN PARCIAL EN BOE.
- 3.4. INFORME PISA 2012.
- 3.5. ENCUENTRO CONSEJOS ESCOLARES.
- 3.6. NOTICIAS BREVES.
- 4. ACTUALIDAD EN OTRAS CC. AA.
- 5. FORMACIÓN.
- 6 y 7. PUBLICADO EN WEB DE LA DGE y DEL GOBIERNO DE LA RIOJA
- 8 y 9. BOR y BOE.
- CONTRAPORTADA. FICHA AFILIACIÓN

Página

- 1
- 2
- 3-6
- 3-4
- 4
- 4
- 5
- 5
- 5
- 6
- 6
- 7-8
- 7
- 7
- 7
- 7-8
- 8
- 8
- 8-9
- 9
- 9
- 10-11
- 12

**CALENDARIO ESCOLAR**  
**CURSO 2014/15**

CURSO 2014 - 2015																																																																																																																																														
SEPTIEMBRE 2014	OCTUBRE 2014	NOVIEMBRE 2014																																																																																																																																												
<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																								
29	30																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
		1	2	3	4	5																																																																																																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																								
27	28	29	30	31																																																																																																																																										
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
					1	2																																																																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																								
DICIEMBRE 2014	ENERO 2015	FEBRERO 2015																																																																																																																																												
<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																								
29	30	31																																																																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
		1	2	3	4	5																																																																																																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																								
27	28	29	30	31																																																																																																																																										
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
					1	2																																																																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																								
MARZO 2015	ABRIL 2015	MAYO 2015																																																																																																																																												
<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
					1	2																																																																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																								
31																																																																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
		1	2	3	4	5																																																																																																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																								
27	28	29	30	31																																																																																																																																										
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
					1	2																																																																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																								
31																																																																																																																																														
JUNIO 2015	JULIO 2015	AGOSTO 2015																																																																																																																																												
<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<table border="1"> <tr><td>L</td><td>M</td><td>X</td><td>J</td><td>V</td><td>S</td><td>D</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																																																																								
29	30																																																																																																																																													
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
		1	2	3	4	5																																																																																																																																								
6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																								
13	14	15	16	17	18	19																																																																																																																																								
20	21	22	23	24	25	26																																																																																																																																								
27	28	29	30	31																																																																																																																																										
L	M	X	J	V	S	D																																																																																																																																								
					1	2																																																																																																																																								
3	4	5	6	7	8	9																																																																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																																																																								
31																																																																																																																																														

El calendario escolar tiene carácter oficial por el Real Decreto 1085/2014, de 20 de mayo de 2014 (BOE) de 24 de mayo. Este calendario escolar, para todos los centros docentes no universitarios adscritos por convenio a la Rioja, tiene carácter obligatorio. Los días de fiesta de carácter local, deberán anotarse en los centros de cada localidad.

**1. EDITORIAL. "BACHILLERATO EN LA RIOJA".** (TRIBUNA DE ÁNGEL GARCÍA SOBRÓN, SECRETARIO GENERAL DE FSIE LA RIOJA, PUBLICADA EN EL DIARIO DE LA RIOJA DEL DÍA 04/05/2014)



El pasado 28 de abril este periódico publicaba un informe firmado por Luis Javier Ruiz en el que se realizaba una interpretación bastante personal sobre algunos apartados del documento "[Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores correspondientes al curso 2011-2012](#)" elaborado por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Como titular del informe se señalaba que "[La cifra de repetidores de Bachillerato en centros públicos duplica la de los privados](#)".

Para intentar buscar las causas de la afirmación que se citaba en el titular del artículo se recababa únicamente la opinión de algunos portavoces cualificados de los sindicatos más representativos de la enseñanza pública en La Rioja. Como secretario general de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), sindicato mayoritario en la enseñanza privada en España y en la Rioja, me permito exponer algunas

consideraciones y desacuerdos con el contenido del citado artículo y con algunas opiniones que se manifestaban en el mismo.

No alcanzo a comprender que de un documento que recoge datos estadísticos de todas las etapas del sistema educativo español, un informe que en total cuenta con más de cuatrocientas páginas, se entresaquen únicamente datos referentes al Bachillerato que a mi juicio no son los más trascendentes del informe. En este punto cabe señalar que sí se acompaña al texto del artículo un gráfico ilustrativo con los porcentajes de repetidores en los diversos ciclos de Primaria y cursos de la ESO.

Si lo que se desea es analizar únicamente los resultados del Bachillerato en La Rioja, me parece que lo más significativo no es la diferencia del porcentaje de repetidores de los centros públicos y privados sino las cifras globales de repetidores de La Rioja, inferiores en un 8% en 1º de Bachillerato y en un 3,2 % en 2º respecto a la media de España. Creo que ese dato es más importante y constata los resultados más que aceptables de esa etapa educativa en la Rioja.

Me parece que los sindicatos podemos exponer opiniones sobre los resultados académicos de los alumnos riojanos pero creo que otros estamentos - directores de centros, profesores, padres, alumnos - poseen más experiencia al respecto y una visión más global y realista.

En cualquier caso y salvando los puntos anteriores, lo que más nos molesta a FSIE y molesta a los profesores y centros privados que imparten Bachillerato en La Rioja son algunas de las afirmaciones que efectúan los representantes de los sindicatos de la enseñanza pública. Afirmaciones tendenciosas y faltas del mínimo rigor. Parece que para algunos que llevan en sus siglas la palabra trabajadores, existiesen trabajadores con derechos y dignos de ser defendidos y otros, como los docentes de los centros privados, cuya profesionalidad y honradez no importa mancillar.

Decir que "el profesorado de la pública es más exigente a la hora de calificar" que "las aulas de los centros privados de Bachillerato están menos concurridas" o que "un alumno irá mejor preparado, con una formación de mayor calidad y más equidad, si estudia en un centro público" no solamente es decir mentiras, es insultar gravemente a los profesionales de los centros privados, a los propios centros y a las familias que, muchas con un esfuerzo económico considerable, no dudan en matricular a sus hijos en centros privados que les aseguran una formación humana y académica de gran calidad.

Y puesto que de un estudio estadístico se trata, puede que otros datos también estadísticos certifiquen el excelente trabajo realizado por los centros privados de Bachillerato en La Rioja. En las páginas 2 y 3 del ejemplar del diario La Rioja de 16 de junio de 2012, año al que se refieren las estadísticas analizadas, podía leerse una tabla que recogía datos sobre el número de alumnos matriculados en 2º de Bachillerato en cada centro riojano, del número de alumnos que se habían presentado a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en la convocatoria de junio y del número de éstos que habían superado la citada prueba. Se citaba un porcentaje total de aprobados en relación a presentados, pero no se realizaba un estudio porcentual de aprobados respecto a alumnos matriculados. Si tenemos en cuenta que la PAU es una prueba externa, preparada por profesores de la Universidad pública de La Rioja y corregida por profesores de centros públicos, creo que sus resultados pueden servir de evaluación externa del trabajo realizado en los centros en general. Pues bien, el porcentaje de alumnos matriculados en 2º de Bachillerato que superan la PAU en junio de 2012, siguiendo los datos que aporta el artículo antes citado, daría lugar a la siguiente clasificación:

1º Colegio "Alcaste" (94 %, 16 aprobados para un total de 17 alumnos matriculados).

2º Colegio "Santa María" (76%, 87 aprobados para un total de 114 matriculados).

3º Colegio "santa Teresa" de Calahorra (75 %, 27 aprobados de un total de 36 matriculados).

4º Colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" (70%, 37 aprobados de un total de 53 matriculados).

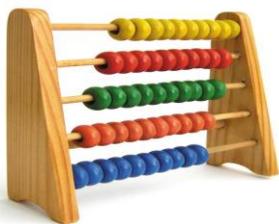
4º IES "Celso Díaz" (70%, 45 aprobados de 64 matriculados).

A la luz de estos datos creo que se puede afirmar que el nivel de conocimientos que los centros privados consiguen en sus alumnos es alto y que este nivel se comprueba con los resultados de una prueba externa propuesta y evaluada por profesores de centros públicos.

Me gustaría concluir defendiendo a todos los profesionales que con dedicación y esfuerzo educan y forman a nuestros jóvenes. Todos, profesores de la red pública y de la red privada, sin distinción merecen mi apoyo y el de FSIE. Si los resultados académicos son mejores en los centros privados creo que las causas habría que buscarlas en una mayor estabilidad de las plantillas, en un trabajo más coordinado de departamentos didácticos, en una dedicación mayor a la acción tutorial y en un conocimiento más completo e histórico del alumno y sus necesidades. En estos aspectos deberían incidir los profesores y los centros para conseguir mejores resultados. También mejorarían los resultados si los centros privados contasen con una justa financiación (eso sí sería educarse en la equidad señor Bujanda) mediante un concierto educativo. Los pequeños pasos dados por la Administración riojana en este capítulo se han visto frenados por la crisis económica y el miedo a los que gritan en las calles. No debe olvidar el señor Sanz lo que los riojanos le manifiestan en las urnas y lo que 25.000 riojanos menos vociferantes le solicitamos con nuestras firmas en el año 2008.

## 2. INFORMACIÓN REGIONAL (Añádenos a tus favoritos: [www.fsielarioja.es](http://www.fsielarioja.es))

### 2.1 MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE LA RIOJA. (09/05/14)



Los responsables de las patronales (Escuelas Católicas y CECE) y de las organizaciones sindicales (FSIE, USO, UGT y CCOO) con representación en el sector de la enseñanza concertada riojana nos reunimos el pasado 9 de mayo para tratar los siguientes temas:

- Acuerdo de gratuidad de plazas escolares. El tratamiento de este tema, por su relación con el impacto de las cotizaciones sociales en este tipo de remuneraciones en especie, se aplazó a la espera de los resultados de las negociaciones que se están manteniendo a nivel nacional en Madrid.
- Acuerdo complemento autonómico del PAS.
  - Los sindicatos le pedimos al banco patronal una respuesta a la petición formulada en la reunión de septiembre pasado.

- La patronal no se mostró favorable a que el acuerdo pueda tener efectos retroactivos más allá de uno de enero de 2014, explicó las dificultades que tienen los colegios en base a dos consideraciones, la primera era el esfuerzo económico que ha supuesto el pago de los atrasos de los salarios tras la firma del VI Convenio y la segunda el alto porcentaje de trabajadores del PAS que existe en algunos colegios.

- Desde FSIE presentamos escenarios alternativos para recompensar los atrasos generados desde 2009 y así facilitar el acercamiento de posturas y alcanzar un acuerdo asumible por ambas partes. Se acordó retomar el tema en la próxima reunión.

• Sobre el desarrollo de la LOMCE, se acordó que este tema fuera uno de los puntos estrella en la reunión solicitada a los máximos responsables de la DGE para que nos informen detalladamente de la concreción que se quiere hacer a nivel regional de los currículos de Primaria y FP-Básica. Conviene señalar llegado a este punto que:

- El decreto de Primaria ya se dictaminó por el CER, pero está pendiente su publicación en el BOR y el desarrollo de las instrucciones de implantación, de los que se hace algunos [avances en EducaRioja](#) que ya se han comunicado a los centros.

- El decreto de la FP-Básica está pendiente de pasar por el CER aunque en la página de la DGE ya se avanzan los [borradores](#) (zip) y otras [cuestiones generales](#), además de la [oferta formativa](#) o la [vía y requisitos de acceso](#). FSIE explica que según lo que se establece en dichos borradores de currículos regionales, de un total de 30 horas a la semana, en la FP-Básica se perderán horas del grupo de módulos específicos respecto de los PCPI (Nivel I) y se quedan en 18 h en el primer curso y en 16 h en segundo (suman un total de 34 h), así pues el profesorado especialista podría ver reducida su jornada el próximo curso. Por esta razón, les pedimos a la patronal que si el próximo curso, en algún colegio consideraran que no hay más remedio que reducir la jornada a esos docentes por "imperativo curricular", se asuma la obligación de ampliarla el curso siguiente por la misma causa y se prevea así mediante una cláusula *ad hoc* en las modificaciones de contrato que pudieran proponerles. La patronal explica que les parece bien y que hará una recomendación en ese sentido a los directores de los colegios que tengan ese tipo de unidades.

- Seguimiento de acuerdos sectoriales:

- Se hizo una valoración positiva de la aplicación de los acuerdos de empresa sobre jubilación. Sobre la aplicabilidad de jubilación especial a los 64 años a los trabajadores incluidos en el plan, los presentes coinciden en considerar que es conforme a derecho, y que el INSS ya ha respondido afirmativamente.

- Paga Extraordinaria de Antigüedad en la empresa (PEA). Está pendiente que los responsables de la DGE elaboren y comuniquen su propuesta de acuerdo para que pueda ser alegado entre los miembros de esta mesa tal y como se acordó en noviembre pasado. FSIE explicó entonces y recordó de nuevo a los presentes las mejoras que propone para el texto de este acuerdo: ampliar de tres a cinco el número de cursos que son de base del cálculo del promedio de jornada con el que se paga la PEA y considerar que, en esos cursos, el porcentaje de jornada de un trabajador que estuviera en situación de reducción de jornada por cuidado de hijos o familiares (art. 42 del [VI Convenio](#)) pueda computarse como el que tuviera antes de acceder a esa situación. Los presentes dijeron que respaldarían estas propuestas por considerarlas acertadas y asumibles por la DGE.

• Se acordó solicitar una reunión a Abel Bayo, director General de Educación del Gobierno de La Rioja. FSIE presentó un borrador y explicó los motivos de la inclusión de cada uno de los puntos de su orden de día, deteniéndose a detallar más lo relativo a "centros en crisis" por la preocupante evolución demográfica y "paga extra 2012" por las sentencias habidas sobre la materia. Finalmente se acordó fueran los siguientes:

- *Desarrollo LOMCE: Primaria y FP-Básica.*
- *Acuerdos: PEA, paga Extra 2012, centros en crisis y cotización de retribuciones en especie.*
- *Formación: B2, CPRs, etc.*
- *Protocolo de servicios mínimos en caso de huelga.*

Por último, también se acordó celebrar otra reunión de la Mesa Concertada a finales de mayo para tratar de nuevo los dos primeros temas e intentar formalizar sendos acuerdos.

### 2.1 (bis) MESA SINDICAL DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE LA RIOJA (16/04/14)



Los responsables de FSIE, USO y UGT nos reunimos el pasado 16 abril para analizar temas de interés para el sector y para acordar los temas que se deben trabajar en el seno de la mesa de negociación del sector de la enseñanza concertada riojana.

Se estudiaron los siguientes temas:

1. Acuerdo de gratuidad y normativa sobre cotizaciones sociales.
2. Complemento PAS.
3. Desarrollo LOMCE.

- FP-BÁSICA: efectos en los requisitos de titulaciones, módulos, unidades y jornadas.
- Primaria: áreas y distribución horaria.

#### 4. Seguimiento acuerdos:

- Paga Extraordinaria de Antigüedad (PEA).
- Jubilación.
- Liberados.

#### 5. Reuniones (temporalizar y concretar temas del orden del día):

- Mesa concertada.
- Dirección General de Educación (DGE).

Se acordó proponer una reunión con las patronales a primeros de mayo y en su seno solicitarle conjuntamente una reunión a los responsables de la DGE.

Señalar que en FSIE-La Rioja teníamos previsto reunirnos con el Consejero de Educación el día 7 de mayo y que se ha postpuesto al 26 de ese mismo mes.

## 2.2 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2014/15



Han sido constituidas ya las Comisiones de Escolarización de Infantil (2º ciclo), Primaria, ESO y Bachillerato en los distintos municipios de La Rioja. (Recordamos que en Logroño se constituyen dos, una para Infantil y Primaria y otra para ESO y BTO. Y también que para los niveles de FP- Básica y de Ciclos Formativos se constituirán sendas comisiones más adelante que serán de carácter regional)

El 30 de abril se terminó el plazo de presentación de solicitudes por los padres y en mayo comenzarán su tarea las comisiones para asignar plaza a los alumnos que no hayan obtenido plaza en la opción solicitada. En junio volverán a reunirse para resolver las reclamaciones presentadas por los padres a los destinos asignados por dichas comisiones para sus hijos.

La de Infantil y Primaria de Logroño (que incluye también a Villamediana y Lardero) se constituyó el 15 de abril presidida por la inspectora Virginia Sabanza y celebrará su próxima sesión de trabajo el día 26 de mayo.

Lo más significativo de los datos que en esa sesión avanzó la presidenta, es que se detecta un descenso alarmante de niños de primer curso de Infantil en relación con el año pasado, bajando desde los 1816 hasta los 1700 alumnos aproximadamente (- 6,40%). Hay que tener en cuenta que la oferta global disminuye de 1900 a 1875 plazas (de 76 a 75 unidades) y que en la red concertada se mantiene en 800 plazas (32 unidades), lo que supone un 41 % del total.

Anoto el [enlace a la sección de escolarización publicados en la web de la DGE](#), donde podréis ampliar información sobre vacantes, calendarios, criterios de admisión, zonas, etc.

## 2.3 COMISIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS CURSOS 2014 – 15



La comisión de conciertos educativos para el próximo curso 2014/15 terminó su trabajo el pasado martes 25 de marzo. Dicha comisión se constituyó el pasado día 27 de febrero y celebró los días 19 y 21 de marzo otras dos sesiones de trabajo.

En la sesión del día 19 de marzo se estudiaron las solicitudes de concierto comunicadas por los colegios, en la del día 21 se sometieron a votación las propuestas de concertación de la administración Educativa y el día 25 se concluyó el trabajo con la lectura y aprobación de actas.

Señalar que, en su conjunto, las solicitudes de los colegios significaban un incremento de casi 20 unidades respecto de las que están este curso en funcionamiento, que podemos desglosar como sigue: +2 unidades en Infantil, +5 en Primaria, +6 en ESO, +2 Especial, +1 en FP-Básica, -1 en FP-GM, +3 en FP-GS y casi + 2 en apoyos, sumados los de alumnos de compensatoria y ACNEEs. Los centros esta vez no solicitaron el concierto del Bachillerato.

La propuesta de la comisión de conciertos para el curso 2014/15, que coincidió centro por centro con las propuestas de la administración Educativa, según el resultado de las votaciones y el juego de mayorías, supuso un incremento de 17,30 unidades, que podemos desglosar como sigue: +2 unidades en Infantil, +5 en Primaria, +5 en ESO, +1 Especial, +1 en FP-Básica, -1 en FP-GM, +2 en FP-GS y +2,3 de apoyos.

Señalar que dicho incremento de unidades suponen casi un 2.5 % respecto de las que están funcionando este curso 2013/14, por lo tanto la valoración que hacemos desde FSIE globalmente es buena porque significa que el año que viene podrán trabajar en el sector de la concertada 22 profesores y medio más. Conviene recordar también que en el curso 2013/14 respecto del curso 2012/13 están funcionando casi 20 unidades más (2.8%) que dan empleo a más de 24 compañeros.

En la comisión de conciertos FSIE también defiende tus intereses.

Si quieres ampliar información sobre fuentes normativas:

- Resolución 1.894 Conciertos Educativos curso 2012/13 (BOR 16/07/2012)
- Resolución 1983 Conciertos Educativos curso 2013 - 16 (BOR 31/07/2013)
- Resolución número 3170 (BOR 02/12/2013)
- Resolución número 3171 (BOR 02/12/2013)
- Resolución número 299 (BOR 14/02/2014)

La resolución de conciertos educativos para 2014/15 está pendiente de publicación en el BOR.

## 2.4 CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA (08/04/14)



El pasado 8 de abril tuvo lugar la reunión de la Comisión Permanente del CONSEJO ESCOLAR de La RIOJA (CER) en cuyo orden del día figuraba la elaboración del dictamen sobre el proyecto de Decreto de Currículo de Educación Primaria que la Consejería de Educación le había remitido tiempo atrás.

El presidente del CER, Luis Torres, encargó la elaboración de la ponencia de dictamen a Julián Fernández, director del Equipo de Orientación de Logroño - Oeste.

FSIE participó activamente en la elaboración de dicho dictamen proponiendo varias enmiendas. Las enmiendas propuestas por el ponente, por FSIE y por otros miembros de dicha comisión que finalmente formaron parte del dictamen del CER debieron ser aprobadas en votación por la mayoría de los asistentes.

Advertir que dicho dictamen es preceptivo pero no vinculante para el Gobierno de La Rioja, quien es competente para determinar el texto final de dicho decreto. A día de hoy todavía no ha pasado por el Consejo de Gobierno y está pendiente de su publicación en el BOR.

Para ampliar información os anotamos un [enlace al borrador de las instrucciones de implantación del currículo de Primaria](#) que tiene publicado la Dirección General de Educación (DGE) en su web oficial. Especial atención merece el [cuadro de distribución horario por asignaturas](#).

## 2.4 (bis) DESARROLLO DE LA FP BÁSICA EN LA RIOJA

En el número de marzo de este boletín os detallábamos el modo como la Consejería de Educación tiene previsto aplicar la Primaria en La Rioja. En abril se dictaminó por el CER el proyecto de currículo regional para esa etapa educativa y desde FSIE os brindamos la posibilidad de participar en su elaboración. En este número vamos a intentar centrar la atención en el desarrollo curricular de la FP - Básica en La Rioja.

Gonzalo Capellán, consejero de Educación del Gobierno de La Rioja, presentó el pasado 7 de abril la nueva FP- Básica en el Parlamento a los grupos políticos ([Ver noticia en diario El Correo](#)). Anteriormente, el 5 de marzo, lo había hecho a la opinión pública riojana a través de los medios de comunicación ([Ver noticia en Europa Press](#)). Y posteriormente, el 16 de abril, a la comunidad educativa en la EOI "Fuero de Logroño" ([Ver aquí la presentación - ppt](#))

Señalar que estamos a la espera de que el proyecto de decreto de regulación de la FP- Básica pase por el CER. No obstante, en la web de la DGE (EducaRioja) está disponible información detallada sobre la [oferta formativa](#) o la [vía y requisitos de acceso](#) y, a modo de avance, los [borradores de los currículos de trece titulaciones diferentes](#) (zip) y otras [cuestiones generales](#).

Con estas fuentes de información y con las consultas que hemos ido realizando a los responsables del Servicio de FP de la DGE, poco a poco vamos resolviendo las incógnitas que se nos plantean sobre la implantación de la FP-Básica en La Rioja:

- ¿Se concertaría esta nueva FP-Básica en los centros que disponían de PCPI? Sí. Está previsto que el curso 2014/15 entren en funcionamiento 15 unidades de primer curso. (En el 2013/14 hay 14 PCPI en funcionamiento en la red concertada, para el próximo curso se amplía la oferta con el título de Actividades Agropecuarias que se impartirá en el colegio "La Salle-La Estrella" de San Asensio).

- ¿Se ampliarían los conciertos a los dos años de duración de la nueva FP Básica? Sí.

- ¿Qué titulaciones se exigirían ahora para impartir los nuevos módulos de la FP Básica? Preferentemente licenciados, pero también maestros (1<sup>er</sup> curso, ver art 20 y DT2<sup>a</sup> del [RD 127/2014](#)) y técnicos superiores de FP (módulos específicos y con contratos indefinidos, ver art. 20 del [RD 127/2014](#) y Anexos)

- ¿Habría FOL en su currículo? No, se incorporará en contenidos transversales (Ver art. 11 [RD 127/2014](#)). ¿Se incluirán módulos nuevos respecto al currículo básico estatal? Nos dicen desde la DGE que en principio no.

- ¿Cuántas horas tendrá finalmente cada grupo de módulos? ¿Y cada uno de ellos? De momento solo contamos con los borradores, pero como hemos señalado ya anteriormente los módulos específicos pierden peso en el primer curso de FP-Básica respecto de los PCPI (nivel I).

- ¿Cuántos profesores pueden impartir docencia en un mismo grupo? No está regulado en el [RD 127/2014](#). En los PCPI eran tres, pero la DGE podía autorizar que fueran más (ver [art 14 Orden 20/2008](#)). Todavía no se sabe cómo vendrá regulado en La Rioja, pero pediremos que siga igual.

- ¿Qué ratios profesor / unidad tendrá la FP-Básica? 1.575 ([Ver BOR 14/02/2014](#))

- ¿Qué ratios alumnos / unidad? Mínima = 10 ([Ver BOR 05/02/2014](#)), ordinaria = ¿15? ¿20?

En las reuniones que tenemos previsto celebrar con los responsables de la DGE seguiremos resolviendo dudas y trabajaremos para minimizar el impacto de la implantación de la FP-Básica entre los trabajadores.

## 2.5 NOTICIAS BREVES

**A) PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU) PARA EL CURSO 2014/15.**

- [Todo sobre la PAU en la web de la Universidad de La Rioja](#).

- 13/05/2014 DIARIO NOTICIAS DE LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. [Convocados unos 1425 alumnos riojanos a la PAU del 4 al 6 de junio](#). (Ver pág. 9)

**B) 13/05/2014 DIARIO NOTICIAS DE LA RIOJA. SECCIÓN REGIÓN. [El colegio más antiguo de Logroño, La Enseñanza, celebra su 125 aniversario](#)** (Ver pág. 14)

**C) 13/05/2014 DIARIO LA RIOJA. SECCIÓN EDUCACIÓN. [El 23% de los alumnos riojanos falta a clase una vez cada quince días](#)**. La Rioja es la sexta comunidad con menor índice de estudiantes que se ausentan del centro escolar sin causa justificada y la quinta en la que menos se retrasan.

## 2.6 PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DE LA RIOJA PARA EL CURSO 2014/15. (BOR 09/04/2014)

### CURSO 2014 - 2015

SEPTIEMBRE 2014							OCTUBRE 2014							NOVIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30																			

DICIEMBRE 2014							ENERO 2015							FEBRERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28		
29	30	31																		

MARZO 2015							ABRIL 2015							MAYO 2015						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	25	26	27	28	29	30	31			
30	31																			

JUNIO 2015							JULIO 2015							AGOSTO 2015						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
8	9	10	11	12	13	14	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
15	16	17	18	19	20	21	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
22	23	24	25	26	27	28	27	28	29	30	31	24	25	26	27	28	29	30		
29	30												31							

El calendario escolar viene establecido por el calendario laboral oficial y por la Resolución número 1063, de 26 de marzo de 2014 (BOR de 9 de abril). Este calendario general, para todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de La Rioja, debe complementarse con 7 días de fiesta de carácter local, idénticos en todos los centros de cada localidad.

Hoy se ha publicado en el BOR el calendario escolar regional para el próximo curso.

- [Accede a la norma desde este enlace.](#)

- [Accede al resumen publicado en la web de la Dirección General de Educación desde este otro.](#)

Dicho calendario escolar será de aplicación a los centros que impartan enseñanzas regladas no universitarias a excepción de Infantil 0-3 años que se rige por normativa específica.

Son referentes normativos sobre festividades regionales y locales de 2014 las siguientes normas [Calendario de festivos Rioja 2014 \(BOR 28/08/2013\)](#) y [Calendario de festivos locales 2014 \(BOR 23/12/2013\)](#) respectivamente. Las correspondientes al año 2015 no han sido publicadas, por lo que en caso de que sean modificadas algunas de las fiestas señaladas, se entenderá que serán festivas las señaladas en su lugar.

Este calendario fue consultado a la comunidad educativa a inicios de mes de marzo y el día 26 de ese mismo mes fue presentado por los responsables del servicio de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad, J. Ignacio Rubio y Eva M<sup>a</sup> Ortega, quienes justificaron los criterios que motivan su propuesta y aclararon algunas dudas entre los asistentes a la reunión informativa convocada al efecto.

### 2.6 (bis) CONSEJO ESCOLAR MUNICIPALES DE LA RIOJA

El [calendario escolar de La Rioja para el próximo curso](#) necesita concretarse en cada municipio de La Rioja con los siete días no lectivos de carácter local, muchos de los cuales coincidirán con las festividades locales.

Son los consejos escolares municipales los órganos competentes para fijarlos o, en su defecto, los respectivos ayuntamientos teniendo en cuenta las propuestas de los consejos escolares de los colegios de su municipio, etc.

En La Rioja se han constituido consejos escolares municipales solo en Haro (1998?), Calahorra (2007), Logroño (2010), y recientemente en Fuenmayor (2013).

El Consejo Escolar de Logroño se reunió el pasado 15 de abril dirigido por su presidenta, Paloma Corres, que es a su vez la concejala de Familia y Política Social en el ayuntamiento de la ciudad de Logroño.

En dicha reunión se trató como tema estrella del orden del día el calendario de días no lectivos de carácter local en Logroño para el próximo curso 2014/15 y tras la votación de los asistentes quedó aprobada la propuesta elaborada y defendida por el propio Ayuntamiento y que está conformada por las siguientes fechas:

- San Mateo: 22, 23, 24, 25 y 26 / 09 / 2014 (semana natural)
- Puente de San Bernabé: 10 y 11 / 06 / 2015

Los representantes del profesorado, en su mayoría, se mostraron partidarios de detraer algún día de los sanmateos y luego ampliar el puente de San Bernabé y crear un puente el viernes previo a la festividad de Los Santos.

El Diario de La Rioja se hizo eco pronto de la noticia y tituló así: "[Los niños de Logroño volverán a librar todos los sanmateos](#)"

Los días festivos y no lectivos de carácter local de los municipios riojanos donde existen colegios concertados para el próximo curso son los siguientes:

Municipio	FESTIVOS		DIAS NO LECTIVOS CON CARÁCTER LOCAL				
	1º	2º	1º	2º	3º	4º	5º
Alfaro	13/02/2015	20/03/2015	13/10/2014	03/11/2014	04/11/2014	18/05/2015	08/06/2015
Arnedo	20/03/2015	08/06/2015	26/09/2014	29/09/2014	30/09/2014	01/10/2014	02/10/2014
Calahorra	02/03/2015	03/03/2015	13/10/2014	03/11/2014	05/12/2014	04/05/2015	08/06/2015
Haro	25/06/2015	08/09/2014	31/10/2014	30/03/2015	31/03/2015	01/04/2015	08/06/2015
Logroño	22/09/2014	11/06/2015	23/09/2014	24/09/2014	25/09/2014	26/09/2014	10/06/2015
Nájera	28/04/2015	16/09/2014	17/09/2014	18/09/2014	31/10/2014	16/03/2015	27/04/2015
San Asensio	09/09/2014	08/06/2015	13/10/2014	03/11/2014	23/02/2015	13/03/2015	15/05/2015
Sto. Domingo	19/09/2014	12/05/2015					

Nota: las casillas sombreadas por confirmar.



### 3. INFORMACIÓN NACIONAL (Añádenos a tus favoritos: [www.fsie.es](http://www.fsie.es))

#### 3.1 DESARROLLO DE LA LOMCE (01 y 05/03/2014)

El pasado mes de marzo se publicaron en el BOE sendos reales decretos en desarrollo de la LOMCE:

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación **Primaria**. (BOE 01/03/2014)

- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la **Formación Profesional Básica** de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 05/03/2014)

#### 3.2 COTIZACIONES SOCIALES: CIU PIDE QUE LA ENSEÑANZA QUEDE EXCLUIDA (17 marzo 2014)



FSIE junto con el resto de organizaciones sindicales y patronales de la enseñanza privada ha mantenido reuniones con los grupos parlamentarios del PP, PSOE y CIU con el objetivo de conseguir que las mejoras sociales incluidas en los convenios colectivos de la enseñanza privada no sean consideradas retribuciones en especie y queden excluidas de las nuevas cotizaciones a la seguridad social aprobadas por el Gobierno.

Fruto de estas reuniones y haciéndose eco de nuestra petición, el grupo parlamentario de CIU ha presentado una Proposición No de Ley en la que pide al Gobierno que la enseñanza quede excluida de la obligación de cotizar por mejoras sociales pactadas en el convenio como la gratuidad de la enseñanza para hijos de trabajadores, el comedor, el plus de transporte, ...

Es un paso muy importante que confiamos haga rectificar al PP la decisión que adoptó al aprobar el **RD-Ley 16/2013** de 20 de diciembre y que ocasiona un enorme perjuicio a trabajadores y empresas de un sector que siempre hemos tenido estas mejoras sociales y que nunca han sido consideradas retribuciones.

FSIE sigue realizando un intenso trabajo sobre este asunto y confiamos en que se produzca un cambio en la normativa y no tengamos que cotizar ni los trabajadores ni las empresas.

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- [Propuesta de CIU sobre las cotizaciones en especie](#).

- Inicialmente se aplazó su aplicación a fin de mayo y ahora hasta fin de julio de 2014 ([Resolución TGSS. BOE 15/05/2014](#))

#### 3.3 PUBLICADA EN EL BOE LA RESOLUCIÓN DEL INSS CON LA RELACIÓN DE ACUERDOS DE EMPRESA EN MATERIA DE JUBILACIÓN PARCIAL. (03/04/14)

El pasado 3 de abril de 2014, el BOE publica la Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba la relación de empresas afectadas por expedientes de regulación de empleo, convenios colectivos de cualquier ámbito o acuerdos colectivos de Empresa, o decisiones adoptadas en procedimientos concursales en los que resulten de aplicación las previsiones de la disposición final duodécima y de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. (BOE 03/04/2014)

Amplía información:

- [DF12ª de la Ley 27/2011](#).

- La norma se remite a la [web de la Seguridad Social](#) donde se publica y difunde un [fichero con la relación de empresas antes mencionadas](#), de las cuales las riojanas aparecen entre la página 212 y 217.

#### 3.4 FSIE ANTE EL INFORME PISA 2012 (04/04/2014)



El pasado 1 de abril, coincidiendo con el día internacional de la Educación, se daban a conocer en Madrid y a nivel internacional, los datos de los resultados del estudio PISA con las pruebas realizadas en 2012. En esta ocasión, los datos no sólo recogen el nivel de competencias en lectura, matemáticas y ciencias, sino que además se evaluaba la capacidad del alumno en la resolución de problemas.

Además, se añadía el ordenador como herramienta en la realización de la prueba de matemáticas, en la que era más importante estudiar los procesos cognitivos y el razonamiento que el manejo en sí del ordenador.

Los datos revelan que la media de los alumnos españoles están por debajo de la media de países participantes (65) y de la media de los países pertenecientes a la OCDE (34). Si en años anteriores los datos en matemáticas, lectura y ciencias, no eran nada favorables a los alumnos españoles; en esta convocatoria los resultados son aún más desalentadores en la competencia de resolución de problemas.

Accede desde aquí a los [detalles sobre el Congreso Pisa 2012](#): [programa](#), etc.

Según la Secretaria de Estado, Montserrat Gomendio, la nueva reforma educativa aprobada el pasado mes de diciembre (LOMCE), vendrá a mejorar estos resultados e invita a los profesores a liderar el cambio en la metodología que, según el

ministerio, persigue esta nueva ley.

Efectivamente, de nuevo, los datos siguen confirmando la necesidad de introducir cambios y mejoras en el sistema educativo. Para FSIE, ese cambio no lo puede liderar un profesorado al que se ha excluido de la elaboración de las reformas aprobadas en la LOMCE y que, por lo tanto, no se siente involucrado ni identificado con la nueva ley. Un profesorado al que le faltan las herramientas necesarias (formación de calidad, reconocimiento social y económico,...) de las que la Administración parece haberse olvidado en esta nueva ley.

Los verdaderos cambios y avances no pueden producirse por la imposición de un gobierno o por los resultados de un solo estudio como pueda ser PISA. Es necesario el diálogo y el consenso para poder avanzar y mejorar así como analizar todo el contexto y todos los datos que tenemos sobre nuestro sistema educativo. Un consenso que lleve al pacto educativo tantas veces reivindicado por FSIE, en el que los docentes tengan el protagonismo y reconocimiento que se merecen.

Desde aquí puedes acceder a los diferentes enlaces con toda la información del informe PISA 2012:

\* [Presentación del Informe.](#)

\* [Los resultados españoles en la competencia de resolución de problemas en PISA.](#)

\* [Resumen de los resultados españoles.](#)

\* [Todo sobre PISA 2012. Evaluación por ordenador: Resolución de problemas, Matemáticas y Lectura.](#)

Nota: has de saber que existen expertos críticos con los estudios PISA, como muestra puedes leer este [artículo en el Diario El País del 08/05](#) o este [otro de XL Semanal del 26/04](#). Otros medios ven sombras en los países que obtienen mejores puntuaciones, por ejemplo [este artículo del ABC de 07/04](#).

### 3.5 FSIE PARTICIPA EN EL ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES (11/05/2014)



"Las escuelas de éxito. Características y experiencias" es el tema sobre el que ha girado el XXII Encuentro de Consejos Escolares Autónomicos y del Estado, desarrollado en Oviedo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2014. ([Programa](#))

Hasta allí se desplazó una delegación encabezada por el secretario General de FSIE, Jesús Pueyo.

En el Encuentro se han expuesto las experiencias más destacadas de los centros escolares de nuestro país, uno de cada comunidad autónoma, y se ha realizado un proceso de análisis y reflexión entre los diferentes sectores de la comunidad educativa representados en los 17 Consejos Escolares Autónomicos y en el del Estado. Fruto de este trabajo son los siguientes documentos:

- [Conclusiones: consideraciones y recomendaciones.](#)
- [Las escuelas de éxito. Características y experiencias.](#)

### 3.6 NOTICIAS BREVES

**A)** Servicio Público de Empleo Estatal. Publica una guía sobre las modalidades de contratación, te ayuda a elegir el contrato adecuado mediante un [formulario de asistencia](#) y pone a tu disposición los modelos tipo: [Indefinido](#), [Temporal](#), [Formación](#) y [Prácticas](#). (Actualizado en marzo de 2014)

**B)** 15/04/2014. Antena 3. Sección Sociedad. [España encabeza el ranking de países europeos con mayor tasa de abandono escolar](#). Pese a que España duplica la media comunitaria ha conseguido mejorar sus cifras dado que en 2005 el porcentaje era todavía del 30,8 % y en 2012 del 24,9 %.

## 4. INFORMACIÓN CC.AA. (Añádenos a tus favoritos: [www.fsie.es](http://www.fsie.es))

a) **ARAGÓN:** [LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE ARAGÓN EXPLICA EN LAS CORTES LA COMPLEMENTARIEDAD DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA Y LA PÚBLICA.](#) (05/05/2014)

b) **ANDALUCÍA:**

- [FSIE ANDALUCÍA DEFIENDE LA IGUALDAD DE TRATO Y LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ENSEÑANZA CONCERTADA.](#) (05/05/2014)

- [FSIE CÁDIZ CON LOS PROFESIONALES DE AFANAS-CÁDIZ.](#) (31/03/2014)

- [FSIE ALMERÍA CELEBRA SU ASAMBLEA DE AFILIADOS Y TRABAJADORES ALERTANDO SOBRE LA FALTA DE RECURSOS PARA APLICAR LA LOMCE.](#) (12/03/2014)

c) **BALEARES:**

- [FSIE SE REÚNE CON LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES DE BALEARES.](#) (10/04/2014)

- [FSIE BALEARES DENUNCIA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO.](#) (17/03/2014)

d) **CANTABRIA:** [CONSTITUIDA LA COMISIÓN BECAS.](#)

e) **CASTILLA Y LEÓN:** [FSIE CyL SE REÚNE CON EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN.](#) (14/04/2014)

f) **CASTILLA LA MANCHA:** [LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN REMITE A FSIE LOS BORRADORES DE CURRÍCULUM ED. PRIMARIA Y FP BÁSICA](#) (09/05/2014. Consulta aquí el borrador FP-Básica C-LM y el borrador Primaria C-LM)

g) **COMUNIDAD VALENCIANA:**

- [FSIE SOLICITA LA RECOLOCACIÓN DE PROFESIONALES DE CENTROS CONCERTADOS.](#) (21/03/2014. EUROPA PRESS - COMUNIDAD VALENCIANA. SECCIÓN SOCIEDAD)

- [FSIE PARTICIPARÁ EN LA PRÓXIMA CONCENTRACIÓN CONTRA EL COPAGO Y LOS RECORTES EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VALENCIA.](#) (04/04/2014)

- h) **EXTREMADURA:** FSIE EXTREMADURA FIRMA EL ACUERDO SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y DE LOS NIVELES RETRIBUTIVOS. (05/05/2014)
- i) **MADRID:** LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MARGINA A LOS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA EN EL DESARROLLO DE LA LOMCE EN MADRID. (Mayo 2014)
- j) **NAVARRA:** SEPNA CELEBRA SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2014. (03/04/2014)
- k) **VARIAS:** CAMPAÑA DE ESCOLARIZACIÓN 2014 EN LA ENSEÑANZA PRIVADA Y CONCERTADA. (Marzo 2014)

Campana de Escolarización 2014

QUIERO  
PUEDO

ELEGIR



CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS

Profesionales Cualificados  
Comprometidos con la Sociedad  
Formación Integral y de Calidad

FSIE

El Sindicato  
de la Enseñanza Concertada

## 5. FORMACIÓN. FSIE LA RIOJA ORGANIZA UN CURSO INTENSIVO EN JULIO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL B2 Y DEL B1 DE INGLÉS



Si quieres presentarte al examen del:

- **FIRST** el próximo 25 de julio o
- del **PET** (B1) el jueves 24 de julio

### Matricúlate con nosotros para realizar un curso intensivo de preparación del B1 o del B2 (MCER)

En grupos reducidos, las clases se impartirán por profesores de SERLING en Logroño y existe la posibilidad de crear un grupo en Calahorra.

A razón de tres horas diarias, en su conjunto el curso tendrá 50 h de clase para entrenar las diferentes pruebas que configuran esos exámenes:

- Reading,
- Writing,
- Use of English,
- Listening y
- Speaking.

El precio del curso es de 450 € (9 €/h), pero para los afiliados de FSIE solo 400 € (8 €/h) y tendrán prioridad en la inscripción.

Contacta con nosotros para ampliar información:

- llamando al 941242412 o
- escribiendo a [fsie.larioja@fsie.es](mailto:fsie.larioja@fsie.es)

## 6. PUBLICADO EN LA WEB DE LA DGE (EDUCARIOJA):

- [PROYECTO CENTROS EDUCATIVOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD 2014. CONVOCATORIA](#) (Solicitudes hasta 06/06)
- [CURSO FORO DE LENGUAS EXTRANJERAS 2014. CONVOCATORIA](#) (Inscripciones hasta 22/05)
- [JORNADAS SOBRE EVALUACIONES INTERNACIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO. \(PROGRAMA. 7 y 8 de mayo\).](#)
- [PROGRAMA ESTANCIAS PROFESIONALES 2013. RESOLUCIÓN PARCIAL PARA PROFESORES](#) (BOE 05/05)

## 7. PUBLICADO EN LA WEB DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

- [PLAN RIOJANO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 2013/15.](#)
- [ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.](#) (Preinscripción hasta 22/05)
- [PORTAL DE OFERTAS DE EMPLEO.](#)
- [AYUDAS EN LA RIOJA A LA EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS.](#)

## 8. PUBLICADO EN EL BOR

09/05/2014

Resolución nº 451, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a entidades participantes en los **Juegos Deportivos** de La Rioja. [HTML](#)

*Resolución de 16 de abril de 2014 que publica el resumen del **convenio** marco de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la **Federación de Empresarios de La Rioja** para el desarrollo de Proyectos de Formación Profesional Dual en la Comunidad Autónoma de La Rioja.* [HTML](#) (\*)

*Resolución de 16 de abril de 2014 que publica el resumen del **convenio** de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la **Universidad Internacional Isabel I de Castilla** para la realización de prácticas formativas de Grados y Másteres universitarios.* [HTML](#) (\*)

07/05/2014

Resolución nº 933, de 06 de marzo de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece la ordenación de los programas de **Diversificación Curricular** en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. [HTML](#)

Resolución nº 1279, de 14 de abril, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la **autorización** de apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado Concertado San José 'Maristas' de Logroño. [HTML](#)

Resolución nº 1281, de 14 de abril, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la **autorización** de apertura y funcionamiento del Centro Docente Privado Concertado "San Agustín" de Calahorra. [HTML](#)

23/04/2014

*Resolución de 9 de abril de 2014 que publica el resumen de la **adenda 2014 al Convenio** suscrito entre el Gobierno de La Rioja y la **ARFES** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.* [HTML](#) (\*)

*Resolución de 9 de abril de 2014 que publica el resumen de la **adenda 2014 al convenio** de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y **ASPACE-RIOJA** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.* [HTML](#) (\*)

09/04/2014

Resolución nº 1063, de 26 de marzo de 2014, de la Dirección General de Educación, por la que se establece el **Calendario Escolar** del curso académico **2014/2015** para los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. [HTML](#)

Orden 5/2014, de 1 de abril, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se modifica la Orden 1/2005, de 4 de enero, por la que se regula la concesión de **ayudas a personas con discapacidad**. [HTML](#)

28/03/2014

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 20 de marzo de 2014, por la que se dispone la publicación del resumen del **acuerdo** suscrito entre la Consejería de Administración Pública y Hacienda y la Consejería de Educación, Cultura y Turismo para la **formación permanente del profesorado**. [HTML](#)

*Resolución de 20 de marzo de 2014 que publica la **adenda 2014 al convenio** de colaboración suscrito entre el Gº de La Rioja y **ARPS** para la intervención en servicios sociales especializados para personas con discapacidad.* [HTML](#) (\*)

*Resolución de 20 de marzo de 2014 que publica la **adenda 2014 al convenio** de colaboración suscrito entre el Gº de La Rioja y **ASPRODEMA-RIOJA**" para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad.* [HTML](#) (\*)

*Resolución de 20 de marzo de 2014 que publica la **adenda 2014 al convenio** de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y **ARPA** Autismo Rioja para la ejecución de actuaciones de servicios sociales especializados para personas con discapacidad.* [HTML](#) (\*)

26/03/2014

Orden 03/2014, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dispone el nombramiento del **Vicepresidente del Consejo Escolar de La Rioja**. [HTML](#)

Orden 04/2014, de 14 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se dispone el nombramiento de un **miembro del Consejo Escolar de La Rioja**. [HTML](#)

14/03/2014

Resolución número 717, de 3 de marzo de 2014, de la Subdirección General de Personal y Centros Docentes, por la que se modifica la **autorización** de apertura y funcionamiento del centro docente privado concertado "Santa María" de Logroño, por implantación del primer ciclo de Educación Infantil. [HTML](#)

07/03/2014

Resolución número 655, de 20 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se convocan **subvenciones** a corporaciones locales y entidades públicas y privadas sin fines de lucro para la realización de **actividades**, en el marco de la **educación de personas adultas** durante el curso 2013-14. [HTML](#)

28/02/2014

Resolución número 473, de 4 de febrero de 2014, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se autoriza la implantación de **títulos** de Grado y Máster Universitario en la **Universidad Internacional de La Rioja**. [HTML](#)

(\*) = el título de la norma no es transcripción literal

## 9. PUBLICADO EN EL BOE

05/05/2014

Resolución de 11 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se **resuelve parcialmente** la convocatoria de plazas de **estancias profesionales en Alemania, Austria, Francia, Reino Unido y Suiza**, para profesorado de lenguas extranjeras o profesorado de otras disciplinas que imparta clase en lengua extranjera para el curso 2013-2014.

29/04/2014

Resolución de 10 de abril de 2014, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de abril de 2014, por el que se **establece el carácter oficial** de determinados **títulos de Máster** y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. (Nota: UNIR)

24/04/2014

Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se **convocan subvenciones** destinadas a la realización de **programas de interés general** con **cargo a** la asignación tributaria del **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**. (Nota: **subvenciones** concedidas 2013. BOE 30/04/2014)

23/04/2014

Resolución de 8 de abril de 2014, del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos, por la que se establecen las condiciones y se **convoca el premio "Sello Europeo para las iniciativas innovadoras en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas 2014"**. (Solicitudes hasta 30/05)

10/04/2014

Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la **oferta de empleo público** para el año **2014**.

Resolución de 2 de abril de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se **publican las ayudas** concedidas para **alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo** para el curso 2013-2014.

07/04/2014

Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se **publica** la relación de **alumnos** que han resultado **beneficiarios** de las becas para la participación en un **programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España**, en el curso 2012-2013.

Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se **publica** la relación de **alumnos** que han resultado **beneficiarios** de las ayudas para participar en **cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo**, en el año 2013.

03/04/2014

Orden ECD/527/2014, de 1 de abril, por la que se establecen las **bases reguladoras** de la convocatoria de **ayudas Erasmus.es**, financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el marco del Programa "Erasmus+", para la movilidad de estudiantes de instituciones de educación superior y se aprueba la convocatoria en concurrencia competitiva correspondiente al curso académico 2014-2015. (**Corrección de errores**. BOE 04/04/2014)

Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Dirección General del **Instituto Nacional de la Seguridad Social**, por la que se aprueba la **relación de empresas** afectadas por expedientes de regulación de empleo, convenios colectivos de cualquier ámbito o **acuerdos colectivos de empresa**, o decisiones adoptadas en procedimientos concursales en los que resulten de aplicación las previsiones de la **disposición final duodécima de la Ley 27/2011**, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

17/03/2014

Resolución de 6 de marzo de 2014, de la **Universidad Internacional de La Rioja**, por la que se publica la **modificación** del plan de estudios del **Máster** en Formación de **Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**.

11/03/2014

Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se **corrigen errores** en la de 30 de julio de 2013, por la que se registra y publica el **VI Convenio** colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

05/03/2014

**Real Decreto 127/2014**, de 28 de febrero, por el que se **regulan** aspectos específicos de la **Formación Profesional Básica** de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se **aprueban catorce títulos profesionales básicos**, se **fijan sus currículos básicos** y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se **modifican** los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el **Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior** (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece **la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**.

01/03/2014

**Ley 1/2014**, de 28 de febrero, para la **protección de los trabajadores a tiempo parcial** y otras medidas urgentes en el orden económico y social.

**Real Decreto-Ley 3/2014**, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el **fomento del empleo y la contratación indefinida**.

**Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el **currículo básico de la Educación Primaria**.



# FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

C/ Muro de la Mata, 9. 6º Dcha. 26001. Logroño. La Rioja. Telf.: 941242412. E-mail: [fsie.larioja@fsie.es](mailto:fsie.larioja@fsie.es)



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA  
(SIE - LA RIOJA)  
POR LA LIBERTAD, CALIDAD E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN**

## SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES			
APELLIDOS:		NOMBRE:	
DOMICILIO			
CP:	POBLACIÓN:		PROVINCIA:
NIF:	Nº 88:	FECHA DE NACIMIENTO:	
TFNO:	OTRO TFNO:	MÓVIL:	
FAX:	E-MAIL:		

DATOS PROFESIONALES			
NOMBRE DEL CENTRO:			CP:
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	
TFNO:	FAX:	TRABAJADORIA EN PARO: SÍ - NO	
CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL		
TITULACIÓN			ANTIGÜEDAD:

### SOLICITA SU INGRESO EN EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA DE LA RIOJA.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el solicitante queda informado en este momento de que sus datos se incorporan al fichero de este Sindicato, autorizando a éste al tratamiento de los mismos con fines sindicales, así como la comunicación o cesión de estos datos, con el mismo fin si fuera necesario, a la Federación (FSIE) y al resto de Sindicatos Independientes de Enseñanza de su Comunidad Autónoma. El solicitante queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito ante el Sindicato al que se afilia.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ FIRMA:



DATOS BANCARIOS													
ENTIDAD BANCARIA:							DIRECCIÓN:						
RUEGO ABONEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS QUE A MI NOMBRE PRESENTE EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA.													
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:													
CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)													
C C C	ENTIDAD			OFICINA			DC	Nº DE CUENTA					

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ FIRMA: